



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-72252983-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-72252983-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA GENERIA S.R.L., CUIT N° 30708530278, Legajo N° 385 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico ALEJANDRO ANSELMO BERMÚDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.753.425, Matrícula Nacional N° 14.357, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA GENERIA S.R.L., Legajo N° 385, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 3.881, localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, a partir del 11 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico CLAUDIO ALEJANDRO MÉNDEZ, Documento Nacional de

Identidad N° 21.584.613, Matrícula Nacional N° 14.726, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA GENERIA S.R.L., Legajo N° 385.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-72252983-APN-DGA#ANMAT

nm